



Resolución de Consejo Superior **55 / 2024 - CS-SES -UNSa**
TRANSFERENCIA SIN CARGO AL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA SEDE
REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
De: CS - Sesiones



Salta,
04/12/2024

SALTA, 4 de DICIEMBRE de 2024

Expediente Electrónico N° 206/2024-TAR-UNSa

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la presentación de la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, mediante la cual solicita la transferencia sin cargo de un horno pizzero de acero inoxidable al Centro de Estudiantes (CEUTA), y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 104, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el Régimen de sus bienes.

Que el Sr. Director de Patrimonio de esta Universidad solicita considerar y resolver mediante resolución la condición de Desuso y Baja del Patrimonio de la Universidad y la "Transferencia sin Cargo" del bien descrito en el visto de la presente.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad emite el dictamen correspondiente informando que no tiene objeción que formular a la baja del bien descrito, en informe del 24 de setiembre de 2024, y posterior transferencia sin cargo al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 13/2024-CS-CH-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 2 de diciembre de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la condición en DESUSO, BAJA y TRANSFERENCIA SIN CARGO al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, del horno pizzero cuyo detalle obra a continuación:

Inventario	Alta Año	Descripción	Código	Clase	Valor Residual
309132	2013	HORNO PIZZERO EN ACERO INOXIDABLE DE 24 MOLDES, 2 (DOS) BOCAS CON BASE MARCA "ROVESCO"	437	3346	1,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: Centro de Estudiantes CEUTA, Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-